



## ALCANCE Y POLÍTICA DEL SGAS

Fecha de Aprobación: 09-10-2020

Revisión: 0

### SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO (SGAS) NORMA ISO 37001:2016

#### ALCANCE

El alcance establecido para el Sistema de Gestión de Antisoborno aplica a los **SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN PARA FACILIDADES PETROLERAS, INDUSTRIALES Y DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, EN LAS ÁREAS CIVIL Y ELECTROMECAÁNICA.**

#### POLÍTICA ANTISOBORNO

PROCOPET S.A., ratifica su decisión de luchar contra el soborno, acorde a los requisitos de un SGAS bajo la norma ISO 37001:2016, a través de:

- Potenciar, a través de la Gerencia General, el fortalecimiento ético empresarial de la política del Sistema de Gestión antisoborno (SGAS) de PROCOPET S.A., prohibiendo y combatiendo el soborno.
- Realizar, bajo directrices del Staff Directivo, las gestiones estratégicas, optimizando recursos para la ejecución de las actividades de construcciones civiles y montaje electromecánico de facilidades petroleras.
- Impulsar el desarrollo humano de PROCOPET S.A., para un desempeño honesto, íntegro, sostenible y con trato justo.
- Cumplir con los requisitos legales, políticas internas y otros elementos aplicables a la Gestión Antisoborno.
- Comunicar las consecuencias de no cumplir con la política SGAS.
- Mantener la confianza y proteger contra represalias a quienes planteen inquietudes o denuncias antisoborno.
- Garantizar la autoridad e independencia de la función de cumplimiento antisoborno.
- Promover el cumplimiento de los objetivos y mejorar continuamente el SGAS, contribuyendo a su eficacia en PROCOPET S.A.

#### OBJETIVOS ANTISOBORNO

- Índice de percepción ética de la empresa
- Número de incidentes de investigaciones de soborno
- Índice de casos de soborno
- Desempeño del personal en temas Antisoborno
- Clima laboral respecto a la confianza del SGAS



Escaneo electrónicamente con:  
JOSE FELIX LATORRE  
RICAURTE

**Ing. José Félix Latorre Ricaurte**  
**GERENTE GENERAL**  
**PROCOPET S.A.**